



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

30/2010

Miércoles 21 de abril de 2010

**La defensa legal de Juan Linares pone en evidencia la ilegalidad y falsedad de las supuestas pruebas que la PGR, de la mano con Grupo México, utilizó para acusarlo*

**Absolutamente falsas las declaraciones contra Napoleón Gómez Urrutia.*

**También es totalmente falso que Gómez Urrutia esté prófugo; con su salida evitó que el Sindicato Minero quedara acéfalo*

La defensa legal del Sindicato Nacional de Mineros declaró con esta fecha:

1.- La resolución del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal que negó el amparo promovido en contra del auto de formal prisión dictado a Juan Linares Montúfar por delito bancario, de ninguna manera constituye una sentencia firme que declare su culpabilidad.

2.- Las pruebas que tuvieron los Magistrados a la vista, se limitaron únicamente a aquellas que con parcialidad acompañó la Procuraduría General de la República. Sin embargo, tales pruebas HAN QUEDADO CLARAMENTE DESVIRTUADAS EN EL PROCESO DEL SEÑOR JUAN LINARES MONTÚFAR. Incluso se ha probado que la PGR sustrajo documentos de prueba que obraban en la averiguación previa y que acreditan su inocencia.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

3.- *Es por ello que procede terminar el proceso de Juan Linares Montúfar de manera anticipada, mediante incidente de sobreseimiento, con lo cual debe declarársele inocente.*

4.- *Se ha atribuido públicamente (en declaraciones del turbio y desacreditado abogado Agustín Acosta Azcón al periódico Reforma), a los Magistrados del Séptimo Tribunal Colegiado, que supuestamente afirmaron en su resolución que Napoleón Gómez Urrutia desvió fondos del Fideicomiso Minero, lo cual es FALSO. En realidad la cita que se atribuye a los magistrados sólo es una mera transcripción de la denuncia también falsa de "el sope" Elías Morales (cliente de Agustín Acosta, Salvador Rocha Díaz y Germán Feliciano Larrea Mota Velasco), según se lee en la misma resolución de los Magistrados de ese Tribunal Colegiado. O sea, se toma una declaración falsa de ese sujeto, Elías Morales, como si fuera lo que dice la resolución del tribunal.*

5.- *La defensa legal del Sindicato Nacional de Mineros informa además que Napoleón Gómez Urrutia obtuvo sentencia de amparo que determinó como inconstitucional la orden de aprehensión dictada arbitrariamente en su contra. Juan Linares ya fue absuelto por los mismos hechos en el Juzgado 18º Penal del Distrito Federal y ello se confirmó por los Magistrados de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del D.F. y por la Procuraduría General de Justicia del D.F., lo cual por lógica también exonera de toda ilegalidad a Napoleón Gómez Urrutia en este asunto. Esto es, existen sentencias firmes, estas sí, que determinan que no hubo ilegalidad alguna con motivo del fideicomiso minero y su extinción.*

6.- *Es FALSO también que el Secretario General del Sindicato Minero esté prófugo. Él se auto exilió para evitar su ilegal aprehensión, evitando con ello que el Sindicato quedara acéfalo. No es prófugo ya que se ausentó voluntariamente del país cuando no había acusación legal alguna en su contra, sino que después de Pasta de Conchos (19 de febrero de 2006) se le inventaron varias de ellas, después de acusar a Grupo México de*



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

homicidio industrial y de abandonar Germán Larrea y el gobierno a los compañeros entonces sólo atrapados en la mina. Es él quien incluso promovió posteriormente un juicio de amparo, ya que la PGR no pedía a Canadá su extradición. Tal amparo se pidió ya que es el deseo de Napoleón Gómez Urrutia enfrentar esas falsas acusaciones, ante autoridades judiciales imparciales en Canadá, y demostrar la clara persecución política de que han sido objeto desde 2006, él y el Sindicato por parte de Grupo México, de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, secundado éste en complicidad por el gobierno federal desde la anterior administración.

Esta difusión de la supuesta "sentencia firme" en su contra, sólo es una nueva forma de agredir ilegalmente a Napoleón Gómez Urrutia de parte del actual gobierno y del empresario Larrea Mota Velasco, quien sigue en la impunidad en relación a graves delitos evidentes que el dueño de Grupo México ha cometido contra los trabajadores, el Sindicato Minero y sus dirigentes. Forma parte de las enfermizas maniobras del empresario Germán Feliciano Larrea para eludir la acción de la justicia, también por su presumible involucramiento en el tráfico de drogas a Estados Unidos y Canadá, a través de su empresa ferroviaria Ferromex en complicidad, a su vez, con la también ferroviaria trasnacional Union Pacific, que ya se investiga en aquellos dos países. Con ello, Larrea "globaliza" sus delitos. En esa pretensión de impunidad, el dueño de Grupo México cuenta con la complicidad absoluta del gobierno actual, tal como el Sindicato Minero lo ha demostrado a lo largo de más de cuatro años. Y en todo ello sigue utilizando las maniobras leguleyas que le preparan Salvador Rocha Díaz, Agustín Acosta Azcón y otros, a través del inventado membrete Cooperativa Veta de Plata, y que les obedece servilmente "el sope" Elías Morales, individuo sin moral que no representa a nadie sino sólo a Larrea Mota Velasco.